INFORME SOBRE PROPOSICIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

TÍTULO: SUSTITUCIÓN DE DOS ASCENSORES EN EL EDIFICIO SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN ALMERÍA

CLAVE: CONTR/2025/528791

Situación: Carretera de Ronda, 101. ALMERÍA

1. Objeto del informe

El objeto del presente informe es dar cumplimiento a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la adjudicación del presente procedimiento abierto simplificado, a fin de proceder a la calificación de la calidad técnica de las diferentes ofertas y determinar el grado de cumplimiento de estas respecto al Pliego de Prescripciones Técnicas y al Proyecto.

2. Consideraciones generales

Con el fin de que la Mesa de Contratación pueda disponer de información suficiente a los efectos procedentes para la adjudicación del presente procedimiento abierto simplificado, el análisis y la calificación de las proposiciones técnicas, se realiza conforme a los pliegos que rigen este contrato.

3. Consultas realizadas

Realizada consulta telefónica al personal técnico competente en la materia, perteneciente a la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Industria, Energía y Minas, se nos aclaran los siguientes extremos:

- A partir del 21 de febrero de 2025 es de aplicación la normativa UNE EN 81:70 2022 +A1, que recoge entre otros extremos, el aumento de las dimensiones de cabina de un ascensor accesible; pasando de 1,00 x 1,40 a 1,10 x 1,40; debido a la necesidad de dar cabida a sillas de ruedas con motorización eléctrica..
- El proyecto técnico no esta sujeto a supervisión por los servicios de Industria, siendo los Colegios Oficiales correspondientes, los encargados del cumplimiento del proyecto respecto de la normativa vigente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR PALOMO IBAÑEZ	10/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE3E2ANZHG6B6BGU6XAW5NVLV	PÁG. 1/24

- Las obras realizadas deberán quedar bajo el amparo de licencia y autorización municipal, pudiendo la administración local ejercer su potestad de inspección sobre las mismas, con objeto de verificar el cumplimiento de la normativa, pudiendo paralizar las obras y el funcionamiento de la instalación.
- Finalizadas las obras, es obligatoria la presentación de Declaración Responsable ante el Departamento de Industria, aportando la documentación establecida en el artículo 3 del RD 355/2024 Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 «Ascensores», donde se recoja que las obras se han llevado a cabo de acuerdo al proyecto y en estricto cumplimiento de la normativa vigente. A partir de este momento queda la instalación puesta en marcha y legalizada.
- Por parte de los departamento de Industria, no es preceptiva la inspección posterior de la instalación para comprobar dichos extremos.

4. Relación de empresas/técnicos presentados

Según traslada la Sección de Contratación de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Almería, han sido presentadas, en tiempo y forma, las ofertas correspondientes a los siguientes licitadores:

1) **PECRES S.L.**
2) **TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.**
3) **OTIS MOBILITY S.A.**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR PALOMO IBAÑEZ	10/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE3E2ANZHG6B6BGU6XAW5NVLV	PÁG. 2/24

5. Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de juicios de valor

En el Anexo V del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en cuanto a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor, se establece que la oferta podrá contener los siguientes apartados y deberá presentarse paginada con el siguiente orden:

1) Proceso constructivo
2) Organización de la obra
3) Previsión y cualificación de medios humanos y equipo técnico

6. Criterios de adjudicación y baremos de valoración

En el apartado 8.A del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se concretan los siguientes criterios de adjudicación sobre la proposición técnica (con un máximo de 24 puntos), ponderables en función de juicios de valor:

Criterios Valorados mediante Juicio de valor	**Puntuación (de 0 a 24 puntos)**	***(e)**	***(d)**	***(c)**	***(b)**	***(a)**
1) Proceso constructivo	de 0 a 12 ptos	0 puntos	Hasta 4 puntos	Hasta 6 puntos	Hasta 9 puntos	Hasta 12 puntos
2) Organización de la obra	de 0 a 8 ptos	0 puntos	Hasta 2 puntos	Hasta 4 puntos	Hasta 6 puntos	Hasta 8 puntos
3) Previsión y cualificación de medios humanos y equipo técnico	de 0 a 4 ptos	0 puntos	0 puntos	Hasta 2 puntos	Hasta 3 puntos	Hasta 4 puntos

*(a): Presentación exhaustiva y muy detallada

*(b): Presentación desglosada y detallada

*(c): Presentación sin mucha profundidad, suficientemente detallada, pero con carencias puntuales

*(d): Presentación vaga, escasa, deficiente o muy deficiente.

*(e): Ausencia de presentación

En el apartado 8.C del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establece el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso en **12 puntos** en los criterios valorados mediante juicio de valor.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR PALOMO IBAÑEZ	10/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE3E2ANZHG6B6BGU6XAW5NVLV	PÁG. 3/24

7. Análisis de la Documentación Técnica de las Ofertas

OFERTA 1	PECRES S.L.

1) Proceso constructivo.

a) Sujeción al proyecto y PPT, y cumplimiento de accesibilidad y normativa específica:

REQUISITOS TÉCNICOS	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Sistema de tracción	Motor eléctrico trifásico (sin cuarto de máquinas)	Motor eléctrico trifásico (sin cuarto de máquinas) Acceso en última planta
Capacidad	6 personas / 450 kg	8 personas / 630 kg
Velocidad	1,00 m/s	1,00 m/s
N.º de paradas	8 plantas	8 plantas
Recorrido	24,90 m	24,90 m
Accesibilidad	CTE DB-SUA UNE EN 81-70:2022+A1 D293/2009	CTE DB-SUA UNE EN 81-20 UNE EN 81-50 UNE EN 81-70:2022+A1 **SIN ESPECIFIC. D293/2009**
Dimensiones mínimas de cabina	1,00 m x 1,40 m	1,10 m x 1,40 m
Puerta de cabina	0,80 m x 2,00 m	0,80 m x 2,00 m
Eficiencia energética	Etiqueta A	**SIN ESPECIFICAR**
Consumo energético	< 700 KWh / año	**SIN ESPECIFICAR**
Iluminación de cabina	LED (apagado automático)	LED (apagado automático)
Cumplimiento normativa ITC	ITC 2024 RD 355/2024	ITC 2024 RD 355/2024
Cumplimiento normativa	CTE DB-SUA CTE DB -HR	CTE DB-SUA CTE DB -HR

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR PALOMO IBAÑEZ	10/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE3E2ANZHG6B6BGU6XAW5NVLV	PÁG. 4/24

Se ha presentado una memoria técnica desglosada y detallada, que se ajustan a los requerimientos exigidos en el proyecto y el pliego de prescripciones técnicas.

De acuerdo al punto "1.4 Descriptivo del ascensor" de dicha memoria, los ascensores ofertados se ajustan a las requisitos mínimos exigidos en la documentación técnica de la licitación, salvo que no se especifica la calificación energética del sistema ni se estima el consumo aproximado al año.

Introduce mejoras al requisito de capacidad (6 personas y 450kg –> 8 personas y 630kg) y en las dimensiones de cabina (1,00 x 1,40 –> 1,10 x 1,40). Se considera que esta mejora en cuanto al número de ocupantes, no es realmente alcanzable debido a las propias dimensiones reducidas de la cabina.

De acuerdo al punto 1 del PPT, se deberá atender a la normativa vigente en la materia en el momento de la redacción del proyecto y la ejecución de la obra, por lo que en cuanto a la accesibilidad, se debe dar cumplimiento a la norma UNE-EN 81:70:2022 +A1 vigente desde el 21 de febrero de 2025. Este documento modifica al CTE-DB SUA, que define en su Anejo A que la cabina de un ascensor accesible para un uso público administrativo que acomete en sus plantas superiores a una superficie de más de 1.000 m², debe medir 1,10 x 1,40 metros.

La propuesta planteada por el licitador, cumple los requisitos exigidos por dicha normativa vigente.

La memoria describe con precisión el proceso de fabricación (este apartado no se considera trascendente para la propia obra), desmontaje y montaje de la instalación, incluyendo una ficha técnica del ascensor. También se detallan todos los elementos que componen la cabina.

En la memoria se aporta un plan de gestión medioambiental de los residuos generados y de los propios elementos del sistema.

De acuerdo a alzados aportados, se detecta que en la 6ª planta del edificio, se debe hacer una adaptación del hueco existente, para dar acceso a la zona del hueco del ascensor donde se ancla el motor.

b) Planificación de las obras:

PROGRAMACIÓN	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Programación total de la obra	5 meses	5 meses
Plazo de inicio desde replanteo	No consta	Encargo equipos inmediato Inicio demolición semana 6
Solapamiento de trabajos en fase 1 y fase 2	No permitido SIEMPRE 1 ascensor en funcionamiento	No permitido SIEMPRE 1 ascensor en funcionamiento

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR PALOMO IBAÑEZ	10/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE3E2ANZHG6B6BGU6XAW5NVLV	PÁG. 5/24

FASE 1 (Ascensor n.º RAE 6200)	REQUISITOS	PROPUESTA
Desmontaje y retirada de elementos del hueco	1 semana	1 semana
Desmontaje y retirada de puertas y cabina	1 semana	1 semana
Instalación de elementos del hueco, puestas y cabina	6 semanas	6 semanas
Legalización y puesta en funcionamiento	1 semana	1 semana

FASE 2 (Ascensor n.º RAE 6201)	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Desmontaje y retirada de elementos del hueco	1 semana	1 semana
Desmontaje y retirada de puertas y cabina	1 semana	1 semana
Instalación de elementos del hueco, puestas y cabina	6 semanas	6 semanas
Legalización y puesta en funcionamiento	1 semana	1 semana

Propone la ejecución global de las obras, incluida la fabricación y suministro de los ascensores en 20 semanas, sin que haya solapamiento de trabajos en ambos ascensores, por lo que siempre habrá uno de ellos en funcionamiento.

No se refleja en la planificación la previsión de la gestión de permisos urbanísticos para la realización de los trabajos.

Se estima un plazo de 6 semanas para la fabricación de los ascensores, y en esa 6ª semana se comienzan los trabajos de demolición del primero de los ascensores existentes.

La instalación del primer ascensor RAE 6200, culminará con su legalización y puesta en marcha en la semana 12, mientras que en la semana 13 se realizarán los repasos necesarios en dicho ascensor.

Durante la misma semana 13 comenzarán los trabajos de demolición en el ascensor RAE 6201, y para la semana 19, este quedará legalizado y en funcionamiento. Por ultimo, en la semana 20 se realizarán los repasos necesarios en este ascensor.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR PALOMO IBAÑEZ	10/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE3E2ANZHG6B6BGU6XAW5NVLV	PÁG. 6/24

c) Descripción técnica y gráfica

DESCRIPCIÓN	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Técnica	Exhaustiva	Exhaustiva
Gráfica	Plantas, alzados, secciones, acotados y detalles	Plantas, alzados, secciones, acotados y detalles

Se adjunta un apartado de anexo con plantas, alzados y secciones acotadas, donde se aprecia detalladamente como el ascensor propuesto encaja dentro del hueco existente.

d) Gestión de permisos y licencias

GESTIÓN	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Licencias, permisos, autorizaciones, visados, legalizaciones, ...	A cargo del contratista	A cargo del contratista
Costes económicos	Incluidos en la oferta	Incluidos en la oferta

Vistas las consideraciones anteriores, la propuesta recoge una muy buena definición de la obra y esta se adapta mayoritariamente a los requisitos técnicos de la presente licitación, haciéndose cumplimiento estricto de los requisitos exigidos de accesibilidad en ascensores así como de la normativa vigente.

Queda sin concretar información referente a eficiencia energética de la máquina y el consumo anual aproximado de acuerdo a un uso normal de edificio de oficinas administrativas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR PALOMO IBAÑEZ	10/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE3E2ANZHG6B6BGU6XAW5NVLV	PÁG. 7/24

2) Organización de la obra.

a) Franja horaria de los trabajos diarios

PLANIFICACIÓN DE HORARIOS	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Horarios de trabajo	No interferir normal funcionamiento del edificio Lunes a Viernes 07:30 a 20:00	No interferir normal funcionamiento del edificio

En la memoria se recoge que el horario de trabajo se consensuará con la propiedad, y de forma genérica se presupone que la apertura del edificio es en horario de mañana.

b) Zona de acopio de materiales

ACOPIO DE MATERIALES	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Zona específica	Planta sótano	Planta sótano
Acceso a la zona	Rampa de vehículos	Rampa de vehículos

Se hace referencia concreta al acceso y acopio de los materiales en la planta sótano, de acuerdo a lo establecido en el proyecto. Así mismo el traslado de materiales se realizará a través del propio hueco del ascensor donde se esté trabajando.

c) Señalización de la obra

SEÑALIZACIÓN	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Zonas de trabajo	SI	SI (1,50m x 1,50m)
Riesgos existentes	SI	SI
Vías de evacuación	SI	**SIN ESPECIFICAR**

Se recoge en la memoria que aun siendo los trabajos realizados dentro del propio hueco del ascensor, se delimitará y señalizará el ámbito de 1,50 x 1,50 metros junto a las puertas de cada planta del ascensor en el que se esté trabajando.

Se mencionan de forma genérica la existencia de riesgos asociados a los trabajos a ejecutar y de medidas en caso de parada de trabajos y evacuación de las personas, por lo que no se establecen unas pautas concretas y especificas adaptadas al propio edificio donde se va a actuar.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR PALOMO IBAÑEZ	10/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE3E2ANZHG6B6BGU6XAW5NVLV	PÁG. 8/24

d) Medidas correctoras

MEDIDAS	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Control del ruido	SI	SI (trabajos ruidosos a partir de las 15:00 horas)
Control emisiones de polvo	SI	SI

Se especifica que los trabajos que puedan suponer una molestia e incompatibilidad con el uso normal del edificio, se realizarán a partir de las 15:00 horas.

Dentro del apartado de programa de actuaciones medioambientales, se expresa vagamente el compromiso de la protección de los usuarios del edificio frente a agentes generados en la obra como el polvo y gases.

Vistas las consideraciones anteriores, se muestra la adaptación a los requisitos del normal funcionamiento del edificio, pero queda por definir medidas de seguridad como por ejemplo el tapiado de los huecos de cada planta.

Queda sin concretar información específica en relación con el propio edificio sobre plan y vías de evacuación en caso de emergencia, donde se especificasen recorridos desde las zonas de trabajo en planta sótano, planta baja y superiores hasta un punto exterior seguro.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR PALOMO IBAÑEZ	10/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE3E2ANZHG6B6BGU6XAW5NVLV	PÁG. 9/24

3) Previsión y cualificación de medios humanos y equipo técnico.

Se presenta organigrama con las funciones de cada una de las personas propuestas.

Se relacionan los datos y el currículum de Responsable de Obra, Jefe de Obras y del Responsable del Proceso Productivo.

Se hace una extenso y genérico listado donde se describen los medios técnicos y materiales a emplear en obra.

No consta información sobre el personal y su cualificación destinado al servicio postventa en relación a un hipotético uso de la garantía.

Vistas las consideraciones anteriores, se considera aportada la suficiente información del equipo y materiales para llevar a cabo la obra, no habiéndose especificado estos extremos desde el punto de vista del servicio pos-venta.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y debido a la necesidad de aclaraciones por parte del licitador sobre algunos extremos de su oferta presentada, NO PROCEDE ENTRAR A VALORAR DICHA OFERTA PRESENTADA POR EL LICITADOR.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR PALOMO IBAÑEZ	10/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE3E2ANZHG6B6BGU6XAW5NVLV	PÁG. 10/24

OFERTA 2	TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.

1) Proceso constructivo.

a) Sujeción al proyecto y PPT, y cumplimiento de accesibilidad y normativa específica:

REQUISITOS TÉCNICOS	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Sistema de tracción	Motor eléctrico trifásico (sin cuarto de máquinas)	Motor eléctrico trifásico (sin cuarto de máquinas)
Capacidad	6 personas / 450 kg	630 kg
Velocidad	1,00 m/s	1,00 m/s
N.º de paradas	8 plantas	8 plantas
Recorrido	24,90 m	**24,00 m**
Accesibilidad	CTE DB-SUA UNE EN 81-70:2022+A1 D293/2009	**UNE EN 81-70:2022** **SIN ESPECIFIC. D293/2009**
Dimensiones mínimas de cabina	1,00 m x 1,40 m	**1,20 m x 1,30 m**
Puerta de cabina	0,80 m x 2,00 m	0,80 m x 2,00 m
Eficiencia energética	Etiqueta A	Etiqueta A
Consumo energético	< 700 KWh / año	**SIN ESPECIFICAR**
Iluminación de cabina	LED (apagado automático)	LED (apagado automático)
Cumplimiento normativa ITC	ITC 2024 RD 355/2024	ITC 2024 RD 355/2024
Cumplimiento normativa	CTE DB-SUA CTE DB -HR	**INCUMPLE CTE DB-SUA** **Respecto a dimensiones**

Se ha presentado una memoria técnica sin mucha profundidad, y en la que no se ajustan a algunos de los requerimientos exigidos en el proyecto y el pliego de prescripciones técnicas.

De acuerdo al punto “2 Características Técnicas” de dicha memoria, los ascensores ofertados se ajustan mayormente a las requisitos mínimos exigidos en la documentación técnica de la licitación, pero no cumplen el requisito de dimensiones mínimas de cabina para ascensores accesibles.

De acuerdo al punto 1 del PPT, se deberá atender a la normativa vigente en la materia en el momento de la redacción del proyecto y la ejecución de la obra, por lo que en cuanto a la accesibilidad, se debe dar cumplimiento a la norma UNE-EN 81:70:2022 +A1 vigente desde el 21 de febrero de 2025. Este documento modifica al CTE-DB SUA, que define en su Anejo A que

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR PALOMO IBAÑEZ	10/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE3E2ANZHG6B6BGU6XAW5NVLV	PÁG. 11/24

la cabina de un ascensor accesible para un uso público administrativo que acomete en sus plantas superiores a una superficie de más de 1.000 m², debe medir 1,10 x 1,40 metros.

La propuesta planteada por el licitador, no alcanza estos requisitos ni tan siquiera los recogidos en el proyecto técnico de 1,00 x 1,40 metros.

Por tanto la ejecución de la propuesta planteada por el licitador, no alcanza los mínimos exigibles y su ejecución en estos términos conllevaría la imposibilidad de la legalización de dichas instalaciones por el incumplimiento de esta premisa.

No se especifica el consumo aproximado al año, pero se expresa que la instalación está etiquetada como clase A.

No se hace referencia específica al cumplimiento de la normativa de edificación referente a protección frente al ruido y al documento básico de seguridad de utilización y accesibilidad.

Introduce mejoras al requisito de capacidad (6 personas y 450kg –> 630kg sin especificar número de personas).

La memoria describe con precisión el proceso de fabricación (este apartado no se se considera trascendente para la propia obra), desmontaje y montaje de la instalación, incluyendo una ficha técnica del ascensor. También se detallan todos los elementos que componen la cabina.

La memoria recoge la inclusión de un sistema de mantenimiento predictivo mediante sensores, su conectividad y el empleo de inteligencia artificial para obtener un análisis preciso del estado de los equipos.

b) Planificación de las obras:

PROGRAMACIÓN	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Programación total de la obra	5 meses	5 meses
Plazo de inicio desde replanteo	No consta	Envío fabricación semana 3 Inicio demolición semana 7
Solapamiento de trabajos en fase 1 y fase 2	No permitido SIEMPRE 1 ascensor en funcionamiento	**INCUMPLE . DEMOLICIÓN E INSTALACIÓN SIMULTANEA DE AMBOS ASCENSORES**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR PALOMO IBAÑEZ	10/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE3E2ANZHG6B6BGU6XAW5NVLV	PÁG. 12/24

FASE CONJUNTA (Ascensores n.º RAE 6200 y 6201)	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Desmontaje y retirada de elementos del hueco	1 semana	1 semana
Desmontaje y retirada de puertas y cabina	1 semana	1 semana
Instalación de elementos del hueco, puestas y cabina	16 semanas	16 semanas
Legalización y puesta en funcionamiento	2 semanas	2 semanas

La propuesta presentada plantea la ejecución global de las obras, incluida fabricación y suministro de los ascensores en 20 semanas, pero de forma simultanea en ambos ascensores, por lo que no se cumple con el requisito esencial planteado en el pliego de prescripciones técnicas de que siempre haya un ascensor en funcionamiento.

No se refleja en la planificación la previsión de la gestión de permisos urbanísticos para la realización de los trabajos.

Se estima un plazo de 2 semanas para la planificación y de 6 semanas para la fabricación de los ascensores, comenzando los trabajos de demolición de ambos ascensores existentes durante las semanas 7 y 8 respectivamente.

La instalación de ambos ascensores se realiza de forma simultanea, en incumplimiento de los requisitos establecidos en la licitación, y culmina con su legalización y puesta en marcha en las semanas 19 y 20.

c) Descripción técnica y gráfica

DESCRIPCIÓN	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Técnica	Exhaustiva	Detallada
Gráfica	Plantas, alzados, secciones, acotados y detalles	**NO CONSTA**

En la memoria no se aporta planimetría alguna, y se menciona que una vez adjudicada la obra, se procede a la visita in situ del edificio pasando después a la realización de la documentación técnica necesaria para llevar a cabo los trabajos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR PALOMO IBAÑEZ	10/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE3E2ANZHG6B6BGU6XAW5NVLV	PÁG. 13/24

d) Gestión de permisos y licencias

GESTIÓN	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Licencias, permisos, autorizaciones, visados, legalizaciones, ...	A cargo del contratista	A cargo del contratista
Costes económicos	Incluidos en la oferta	Incluidos en la oferta

Vistas las consideraciones anteriores, la propuesta cumple parcialmente los requisitos recogido en el proyecto y pliego de prescripciones técnicas, pero propone que las obras se realicen con una ejecución simultanea en ambos ascensores, por lo que incumple la premisa de que siempre deba haber un ascensor en funcionamiento. Esto hace que la obra sea incompatible con el normal funcionamiento del edificio. De igual forma, la propuesta incumple la normativa vigente UNE-EN 81:70:2022 +A1 en cuanto al requisito de dimensiones de cabina para ascensores accesibles.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR PALOMO IBAÑEZ	10/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE3E2ANZHG6B6BGU6XAW5NVLV	PÁG. 14/24

2) Organización de la obra.

a) Franja horaria de los trabajos diarios

PLANIFICACIÓN DE HORARIOS	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Horarios de trabajo	No interferir normal funcionamiento del edificio	No interferir normal funcionamiento del edificio

Se hace referencia a que el desmontaje y los suministros de materiales se harán en horarios convenidos y acordados con los servicios técnicos del edificio.

b) Zona de acopio de materiales

ACOPIO DE MATERIALES	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Zona específica	Planta sótano	Planta sótano
Acceso a la zona	Rampa de vehículos	Rampa de vehículos

Se hace referencia concreta al acceso y acopio de los materiales en la planta sótano, de acuerdo a lo establecido en el proyecto. Así mismo el traslado de materiales se realizará, siempre que sea posible, a través del propio hueco del ascensor donde se esté trabajando.

c) Señalización de la obra

SEÑALIZACIÓN	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Zonas de trabajo	SI	SI (durante la demolición)
Riesgos existentes	SI	**SIN ESPECIFICAR**
Vías de evacuación	SI	**SIN ESPECIFICAR**

d) Medidas correctoras

MEDIDAS	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Control del ruido	SI	**SIN ESPECIFICAR**
Control emisiones de polvo	SI	**SIN ESPECIFICAR**

Vistas las consideraciones anteriores, no se concretan específicamente medidas para evitar incompatibilidades de la obra con el normal funcionamiento del edificio ni se especifica la adaptación al horario durante la instalación de los ascensores.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR PALOMO IBAÑEZ	10/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE3E2ANZHG6B6BGU6XAW5NVLV	PÁG. 15/24

3) Previsión y cualificación de medios humanos y equipo técnico.

Se presenta organigrama con las funciones de cada una de las personas propuestas.

Se relacionan los datos y el currículum del Responsable de la Obra, Jefe de Obra, Jefe de Obra suplente, Responsable Comercial, y de 2 Técnicos Pos-venta para el servicio de mantenimiento.

Se hace una extenso y genérico listado donde se describen los medios técnicos y materiales a emplear en obra, incluidos vehículos para el transporte.

Vistas las consideraciones anteriores, se considera aportada de forma muy precisa la información del equipo y materiales destinados para llevar a cabo la obra, así como de un servicio postventa en el caso de aplicación de la garantía.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y debido al incumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas y del Proyecto, NO PROCEDE ENTRAR A VALORAR LA OFERTA PRESENTADA POR EL LICITADOR.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR PALOMO IBAÑEZ	10/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE3E2ANZHG6B6BGU6XAW5NVLV	PÁG. 16/24

OFERTA 3	OTIS MOBILITY S.A.

1) Proceso constructivo.

a) Sujeción al proyecto y PPT, y cumplimiento de accesibilidad y normativa específica:

REQUISITOS TÉCNICOS	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Sistema de tracción	Motor eléctrico trifásico (sin cuarto de máquinas)	Motor eléctrico trifásico (sin cuarto de máquinas)
Capacidad	6 personas / 450 kg	7 personas / 525 kg
Velocidad	1,00 m/s	1,00 m/s
N.º de paradas	8 plantas	8 plantas
Recorrido	24,90 m	**21,00 m**
Accesibilidad	CTE DB-SUA UNE EN 81-70:2022+A1 D293/2009	CTE DB-SUA **UNE EN 81-70:2022** **SIN ESPECIFIC. D293/2009**
Dimensiones mínimas de cabina	1,00 m x 1,40 m	**1,00 m x 1,35 m**
Puerta de cabina	0,80 m x 2,00 m	0,90 m x 2,10 m
Eficiencia energética	Etiqueta A	**SIN ESPECIFICAR**
Consumo energético	< 700 KWh / año	**SIN ESPECIFICAR**
Iluminación de cabina	LED (apagado automático)	LED
Cumplimiento normativa ITC	ITC 2024 RD 355/2024	ITC 2024 RD 355/2024
Cumplimiento normativa	CTE DB-SUA CTE DB -HR	**INCUMPLE CTE DB-SUA** **Respecto de dimensiones**

Se ha presentado una memoria técnica sin mucha profundidad en la que no se ajustan a algunos de los requerimientos exigidos en el proyecto y el pliego de prescripciones técnicas, ni sigue la estructura documental propuesta.

De acuerdo al punto “3.3 Fichas Técnicas de los Ascensores propuestos” de dicha memoria, los ascensores ofertados se ajustan mayormente a las requisitos mínimos exigidos en la documentación técnica de la licitación, pero no cumplen el requisito de dimensiones mínimas de cabina para ascensores accesibles, ni la longitud de recorrido es la recogida en el proyecto. Además, no se especifica la calificación energética del sistema ni se estima el consumo aproximado al año.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR PALOMO IBAÑEZ	10/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE3E2ANZHG6B6BGU6XAW5NVLV	PÁG. 17/24

De acuerdo al punto 1 del PPT, se deberá atender a la normativa vigente en la materia en el momento de la redacción del proyecto y la ejecución de la obra, por lo que en cuanto a la accesibilidad, se debe dar cumplimiento a la norma UNE-EN 81:70:2022 +A1 vigente desde el 21 de febrero de 2025. Este documento modifica al CTE-DB SUA, que define en su Anejo A que la cabina de un ascensor accesible para un uso público administrativo que acomete en sus plantas superiores a una superficie de más de 1.000 m², debe medir 1,10 x 1,40 metros.

La propuesta planteada por el licitador, no alcanza estos requisitos ni tan siquiera los recogidos en el proyecto técnico de 1,00 x 1,40 metros.

Por tanto la ejecución de la propuesta planteada por el licitador, no alcanza los mínimos exigibles y su ejecución en estos términos conllevaría la imposibilidad de la legalización de dichas instalaciones por el incumplimiento de esta premisa.

No se hace referencia específica al cumplimiento de la normativa de edificación referente a protección frente al ruido y al documento básico de seguridad de utilización y accesibilidad.

Introduce mejoras al requisito de capacidad (6 personas y 450kg –> 7 personas y 525kg). Se considera que esta mejora en cuanto al número de ocupantes, no es realmente alcanzable debido a las propias dimensiones reducidas de la cabina.

La memoria describe con precisión el proceso de acopio, desmontaje y montaje de la instalación, incluyendo una ficha técnica del ascensor. También se detallan todos los elementos que componen la cabina.

b) Planificación de las obras:

PROGRAMACIÓN	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Programación total de la obra	5 meses	5 meses
Plazo de inicio desde replanteo	No consta	Envío fabricación inmediato Inicio demolición semana 4
Solapamiento de trabajos en fase 1 y fase 2	No permitido SIEMPRE 1 ascensor en funcionamiento	No permitido SIEMPRE 1 ascensor en funcionamiento

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR PALOMO IBAÑEZ	10/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE3E2ANZHG6B6BGU6XAW5NVLV	PÁG. 18/24

FASE 1 (Ascensor n.º RAE 6200)	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Desmontaje y retirada de elementos del hueco	1 semana	1 semana
Desmontaje y retirada de puertas y cabina	1 semana	2 semanas
Instalación de elementos del hueco, puestas y cabina	6 semanas	7 semanas
Legalización y puesta en funcionamiento	2 semanas	1 semana

FASE 2 (Ascensor n.º RAE 6201)	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Desmontaje y retirada de elementos del hueco	1 semana	1 semana
Desmontaje y retirada de puertas y cabina	1 semana	2 semanas
Instalación de elementos del hueco, puestas y cabina	6 semanas	7 semanas
Legalización y puesta en funcionamiento	1 semana	1 semana

Propone la ejecución global de las obras, incluida la fabricación y suministro de los ascensores en **22 semanas**, sin que haya solapamiento de trabajos en ambos ascensores, por lo que siempre habrá uno de ellos en funcionamiento.

En cuanto a la programación y duración de la obra, la propuesta del licitador describe un plazo teórico contabilizando por días efectivos los trabajos, tomando como hipótesis el inicio desde mediados de enero hasta mediados de junio. En este caso la duración de la obra cubre estrictamente el requisito de 5 meses del PPT y del Proyecto. Sin embargo y de acuerdo al planning tipo recogido en el proyecto, se describían con mayor especificidad los trabajos y una fijando una duración de 20 semanas. Por tanto, la propuesta del licitador abarca 22 semanas, excediendo las 20 descritas en la programación del Proyecto.

No se refleja en la planificación la previsión de la gestión de permisos urbanísticos para la realización de los trabajos.

Se estima un plazo de 4 semanas para la fabricación de los ascensores, y en esa 4ª semana se comienzan los trabajos de demolición del primero de los ascensores existentes.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR PALOMO IBAÑEZ	10/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE3E2ANZHG6B6BGU6XAW5NVLV	PÁG. 19/24

La instalación del primer ascensor RAE 6200, culminará con su legalización y puesta en marcha en la semana 13.

En la semana 14 comenzarán los trabajos de demolición en el ascensor RAE 6201, y para la semana 22 este ascensor quedará en legalizado y en funcionamiento.

c) Descripción técnica y gráfica

DESCRIPCIÓN	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Técnica	Exhaustiva	Exhaustiva
Gráfica	Plantas, alzados, secciones, acotados y detalles	**NO CONSTA**

d) Gestión de permisos y licencias

GESTIÓN	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Licencias, permisos, autorizaciones, visados, legalizaciones, ...	A cargo del contratista	A cargo del contratista
Costes económicos	Incluidos en la oferta	Incluidos en la oferta

Vistas las consideraciones anteriores, la propuesta cumple parcialmente los requisitos del proyecto y pliego, pero incumple la normativa vigente UNE-EN 81:70:2022 +A1 en cuanto al requisito de dimensiones de cabina para ascensores accesibles.

Por otra parte, la propuesta recoge una duración de las obras donde se sobrepasa el plazo temporal fijado en el planning semanal del Proyecto.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR PALOMO IBAÑEZ	10/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE3E2ANZHG6B6BGU6XAW5NVLV	PÁG. 20/24

2) Organización de la obra.

a) Franja horaria de los trabajos diarios

PLANIFICACIÓN DE HORARIOS	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Horarios de trabajo	No interferir normal funcionamiento del edificio	No interferir normal funcionamiento del edificio 08:00 a 14:00 y 15:00 a 20:00

b) Zona de acopio de materiales

ACOPIO DE MATERIALES	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Zona específica	Planta sótano	Planta sótano
Acceso a la zona	Rampa de vehículos	Rampa de vehículos

c) Señalización de la obra

SEÑALIZACIÓN	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Zonas de trabajo	SI	SI
Riesgos existentes	SI	SI
Vías de evacuación	SI	SI

En la memoria se detalla como se resuelve el tapiado de huecos por planta una vez que las puertas de los ascensores existentes hayan sido retiradas, hasta la instalación de las nuevas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR PALOMO IBAÑEZ	10/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE3E2ANZHG6B6BGU6XAW5NVLV	PÁG. 21/24

d) Medidas correctoras

MEDIDAS	PROYECTO / PPT	PROPUESTA
Control del ruido	SI	SI 16:00 a 20:00 o sábados
Control emisiones de polvo	SI	SI

Vistas las consideraciones anteriores, la propuesta se ajusta específicamente a todos los requisitos para hacer compatible la obra con el normal funcionamiento del edificio.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR PALOMO IBAÑEZ	10/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE3E2ANZHG6B6BGU6XAW5NVLV	PÁG. 22/24

3) Previsión y cualificación de medios humanos y equipo técnico.

Se presenta organigrama con las funciones de cada una de las personas propuestas.

Se relacionan los datos del Jefe de Obra, Coordinador de Seguridad, Encargado de Montaje destinados a la obra, pero no se aporta sus currículum vitae.

Se aporta una información genérica sobre las fabricas y oficinas de la corporación desde el ámbito autonómico, nacional e internacional.

Se hace una extenso y genérico listado donde se describen los medios técnicos y materiales a emplear en obra, incluidos vehículos para el transporte.

Vistas las consideraciones anteriores, se considera aportada de forma muy precisa la información del equipo y materiales destinados para llevar a cabo la obra, así como de un servicio postventa de la instalación en caso de uso de la garantía, pero no se han aportado los currículum vitae de los medios humanos para poder valorar la capacidad de dichas personas.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y debido al incumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas y del Proyecto, NO PROCEDE ENTRAR A VALORAR LA OFERTA PRESENTADA POR EL LICITADOR.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR PALOMO IBAÑEZ	10/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE3E2ANZHG6B6BGU6XAW5NVLV	PÁG. 23/24

8. Puntuación del análisis de la Documentación Técnica de las Ofertas

Vistas las consideraciones anteriormente expuestas, así como la puntuación otorgada a los distintos aspectos, por aplicación de las previsiones contenidas en el Pliego para la Valoración de la Calidad Técnica de las ofertas, resultan los siguientes resultados:

nº	Licitador	Apartado 8.A.1	Apartado 8.A.2	Apartado 8.A.3	TOTAL
1	PECRES S.L.	-	-	-	NO PROCEDE
2	TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.	-	-	-	NO PROCEDE
3	OTIS MOBILITY S.A.	-	-	-	NO PROCEDE

* Téngase en cuenta el apartado 8.C del Anexo I del PCAP que estable una puntuación mínima de 12 puntos en los criterios valorados mediante juicio de valor.

* No procede valoración de la oferta presentada por el licitador PECRES S.L.; debido a la necesidad de aclaraciones por parte del licitador sobre algunos extremos de su oferta.

* No procede valoración de las ofertas presentadas por los licitadores TK ELEVADORES ESPAÑA S.L. y OTIS MOBILITY S.A.; debido al incumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas y del Proyecto que rigen la presente licitación.

9. Observaciones

Se propone lo siguiente a la Mesa de Contratación para su consideración:

I. **Solicitud de aclaraciones** de la oferta presentada por PECRES S.L.; respecto de los siguientes extremos:
 i. Información del equipo en cuanto a su eficiencia energética y el consumo anual aproximado para el uso normal del edificio.
 ii. Declaración Responsable del cumplimiento del Decreto 293/2009 de normas de accesibilidad.

Y para que así conste a los efectos oportunos,

a la fecha de la firma electrónica

FDO.: SALVADOR PALOMO IBÁÑEZ.

Técnico de la Sección de Infraestructuras

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SALVADOR PALOMO IBAÑEZ	10/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmHE3E2ANZHG6B6BGU6XAW5NVLV	PÁG. 24/24